

BASES DE LA PROMOCIÓN “SELFIE POINTS NAVIDAD EN GETAFE” DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 5 DE ENERO 2025.

Getafe, 15 de noviembre de 2024

PRIMERA. - ENTIDAD ORGANIZADORA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

La entidad mercantil NEPTUNE GETAFE OUTLET, S.L.U. (en adelante GETAFE THE STYLE OUTLETS), con domicilio social en la calle Pio XII, nº 44, 2ª Planta, 28016 Madrid, realizará un sorteo de una tarjeta regalo de 50€ mediante el/los selfie point/s de navidad instalados en Centro Comercial GETAFE THE STYLE OUTLETS

Para participar, el usuario tendrá que hacerse una foto en dicho selfie point, subirla a Instagram teniendo el perfil público, mencionar la cuenta de getafe en Instagram: @getafe_thestyle y añadir el Hashtag: #getafedulcenaividad.

Será el personal del centro a través de Instagram quienes se pondrán en contacto con el ganador de la tarjeta regalo mediante mensaje privado para solicitar los datos personales y poder concretar la recogida.

SEGUNDA. - CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES Y ÁMBITO TERRITORIAL

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, que no estén incapacitadas legalmente o por resolución judicial de acuerdo con lo que establece la normativa civil, que residan en territorio español y que se hagan una foto en el/los selfie point/s de Navidad, instalados en el centro.

Además, deberán subir el contenido a Instagram, mediante un perfil público (no serán válidas las participaciones de perfiles que su privacidad de la cuenta sea “cuenta privada”), incluyan el hashtag #getafedulcenaividad y mencionen el perfil del centro: @getafe_thestyleoutlets (en adelante, los “Participantes”).

Se entiende que participan y tendrán que facilitar los datos que les solicite el personal si resulta ganador del sorteo.

Con ello se entiende que aceptan las presentes bases de la Promoción (en adelante, las “Bases”), así como cualesquiera otros términos y condiciones que resultaran de aplicación de conformidad con las mismas. Cualquier manifestación de rechazo de estas o de alguno de sus apartados, implicará la exclusión automática del participante, quedando GETAFE THE STYLE OUTLETS liberada de cualquier obligación contraída con el mismo. No podrán participar en la presente Promoción los empleados de GETAFE THE STYLE OUTLETS, ni de ninguna de las empresas que intervienen en esta Promoción, ni tampoco familiares (directos o de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos. Asimismo, GETAFE THE STYLE OUTLETS se reserva el derecho a invalidar a cualquier Participante y a emprender cualquier acción que estime conveniente si considera que un usuario manipula o interfiere en el evento, actúa de mala fe o incumpliendo estas Bases o proporciona cualquier información falsa o engañosa durante el evento.

TERCERA. - OBJETO DEL SORTEO

Esta promoción se realiza para incentivar el alcance del perfil de Instagram del centro desde la semana 46 de 2024 hasta la semana 1 de 2025 en GETAFE THE STYLE OUTLETS

CUARTA. – DURACIÓN

El sorteo se desarrollará desde el día 15 de noviembre de 2024 hasta el día 5 de enero de 2025. Transcurrido el plazo de participación, GETAFE THE STYLE OUTLETS no aceptará ningún participante adicional.

QUINTA. – SORTEO

Cada foto recibida y que cumpla las condiciones anteriormente especificadas, corresponderá a una participación para entrar en el sorteo de una (1) tarjeta regalo de los locales adheridos a dicho servicio en Centro Comercial GETAFE THE STYLE OUTLETS, por importe de cincuenta euros (50 €).

SEXTA. - MECÁNICA DEL SORTEO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el sorteo los interesados deben:

- a) Subir una foto en uno de los selfie points de Navidad instalados en el Centro, en los que mediante un vinilo se especifica “Sube tu foto con #getafedulcena Navidad y gana una tarjeta regalo de 50€”
- b) Subir la foto a Instagram, con el perfil de usuario público.
- c) Incluir el hashtag #getafedulcena Navidad
- d) Mencionar el perfil del centro: @getafe_thestyleoutlets
- e) El cliente podrá participar tantas veces como fotografías diferentes quiera subir.
- f) La semana del 7 de enero de 2025, el personal de redes sociales contactará con el ganador mediante mensaje privado y le solicitará los datos necesarios para concretar la recogida.

Resulta contrario a la buena fe y a las presentes bases legales y principios de esta Promoción el que una misma persona física se identifique de formas diferentes para poder participar. Si esto ocurriera, su registro sería inválido y su participación no será tenida en cuenta.

SÉPTIMA. – RESPONSABILIDAD

GETAFE THE STYLE OUTLETS, como entidad organizadora, queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad:

1. A partir del momento en el que el participante acepte el premio. Este no podrá emprender ningún tipo de acción legal, por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.
2. En el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

La entidad organizadora se reserva el derecho a:

1. Efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.
2. Aplazar o ampliar el período de entrega de premios.
3. Acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, o en caso de sospecha de fraude comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes.
4. Eliminar de la Promoción por causa justificada a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

OCTAVA. – FRAUDE

En el caso de que GETAFE THE STYLE OUTLETS o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al presente sorteo, detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo o alterando el normal desarrollo de la promoción, GETAFE THE STYLE OUTLETS se reserva el derecho de admitir en el sorteo al cliente que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo. Cualquier intento de fraude, fallido o no, podrá ser denunciado GETAFE THE STYLE OUTLETS ante las autoridades competentes.

NOVENA. - TRATAMIENTO DE DATOS

NEPTUNE LAS GETAFE OUTLET, S.L.U. ("GETAFE THE STYLE OUTLETS y NEINVER, S.A.U. ("Neinver") deciden conjuntamente sobre los objetivos, finalidades y medios de tratamiento de los datos personales que facilitan los Participantes a través del documento de participación en la Promoción, por lo que tienen la condición de corresponsables del tratamiento sobre tales datos personales. Tanto GETAFE THE STYLE OUTLETS, con NIF B-83264267, como Neinver, con NIF A-31038136, tienen su domicilio social en la calle Pío XII, nº 44, 2ª Planta, 28016 Madrid.

GETAFE THE STYLE OUTLETS y Neinver utilizarán los datos personales de los Participantes únicamente para las siguientes finalidades, que son lícitas, de acuerdo con las siguientes bases de legitimación:

I. Gestionar la participación del sorteo. En el caso de GETAFE THE STYLE OUTLETS, la base de legitimación de esta finalidad es la necesidad del tratamiento de los datos personales de los Participantes para ejecutar el contrato que suscriben los Participantes al aceptar las bases legales de la promoción. Por otro lado, el tratamiento de estos datos por parte de Neinver es lícito, debido a que ésta tiene un interés legítimo en decidir de forma centralizada determinados aspectos de las campañas promocionales que organizan todos los centros The Style Outlets.

II. Remitirle comunicaciones comerciales, incluso por vía electrónica, sobre noticias, promociones o novedades del centro GETAFE THE STYLE OUTLETS Los datos de los Participantes se utilizarán para este fin únicamente cuando estos lo acepten de manera expresa en el documento de participación.

III. Ceder los datos personales de los Participantes a terceras empresas pertenecientes a los siguientes sectores de actividad: telecomunicaciones, financiero, ocio, formación, automoción, energía y agua, ONG y gran consumo, para que dichas terceras empresas puedan enviar a los participantes, por correo postal, correo electrónico y otros medios de comunicación electrónica equivalente, comunicaciones

publicitarias sobre sus productos y servicios. Esta finalidad de tratamiento se realizará únicamente cuando el Participante lo haya autorizado de forma expresa.

Los datos personales de los Participantes serán conservados por GETAFE THE STYLE OUTLETS y Neinver hasta la finalización del evento, aunque, en el caso de que hayan aceptado recibir comunicaciones comerciales, los mismos serán conservados hasta que retiren su consentimiento. No obstante, al margen de lo anterior, GETAFE THE STYLE OUTLETS y Neinver podrán mantener tales datos debidamente bloqueados mientras sigan siendo necesarios para el cumplimiento de cualesquiera obligaciones previstas en la normativa aplicable o hasta que prescriban los periodos de prescripción de cualesquiera acciones de responsabilidad existentes en el contexto de las actividades de tratamiento de los datos personales.

GETAFE THE STYLE OUTLETS y Neinver tienen previsto compartir los datos personales de los participantes con diferentes entidades. Por un lado, Neinver podría ceder tales datos personales a (1) otras entidades del grupo Neinver, que pueden ser consultadas en la siguiente URL <http://thestyleoutlets.es/es> , para remitir comunicaciones comerciales, promociones o novedades, lo que se realiza con base al interés legítimo de Neinver consistente en realizar una gestión administrativa coordinada de promociones; a (2) terceras empresas pertenecientes a los siguientes sectores de actividad: telecomunicaciones, financiero, ocio, formación, automoción, energía y agua, ONG y gran consumo, para que dichas terceras empresas puedan enviar a los participantes, por correo postal, correo electrónico y otros medios de comunicación electrónica equivalente, comunicaciones publicitarias sobre sus productos y servicios, siempre y cuando el participante lo haya autorizado expresamente; y a (3) las Administraciones Públicas en los casos que así se requiera de acuerdo con la legislación vigente en cada momento y en su caso, igualmente, a otros órganos como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y a los Órganos Judiciales. Por otro lado, GETAFE THE STYLE OUTLETS y Neinver podrían permitir acceso a los datos personales de los Participantes a terceras entidades que nos prestan servicios en condición de encargados del tratamiento.

Algunos de esos prestadores de servicios pueden estar ubicados en países situados fuera del Espacio Económico Europeo. En ese caso, siempre se transferirán los datos personales de los Participantes asegurando que el país en cuestión garantiza un nivel de protección equiparable al existente en el Espacio Económico Europeo o proporcionando las garantías adecuadas. Por ejemplo, firmando las cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea, a las que los Participantes podrán acceder en cualquier momento, o mediante la sujeción al “Privacy Shield”, en relación con los prestadores de servicios situados en Estados Unidos.

Además, GETAFE THE STYLE OUTLETS y Neinver informan a los Participantes de que tienen la posibilidad de ejercitar algunos derechos en materia de protección de datos: acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y retirada del consentimiento. Es decir, pueden consultar si tenemos datos sobre ellos, cuáles son, cómo los hemos obtenido, etc., solicitar la modificación de alguno de los datos cuando sean inexactos o incompletos, solicitar la eliminación de todos o parte de los datos, solicitar que se les haga entrega de una copia de los datos que tengamos en un formato informático de uso común; solicitar que se marquen los datos como limitados (por lo que no los utilizaremos para las finalidades iniciales), y retirar el consentimiento que nos hubiesen entregado.

ASIMISMO, INFORMAMOS QUE PUEDE/N Oponerse a que Neinver trate sus datos para las finalidades indicadas en el apartado anterior.

Existen algunos casos en los que no podremos conceder la solicitud planteada. Asimismo, la retirada del consentimiento del Participante no afectará a la licitud del tratamiento realizado hasta ese momento.

Los Participantes pueden ejercitar los anteriores derechos enviando una comunicación a través de: neinver@neinver.com . En caso de que la solicitud no reúna los requisitos establecidos por la normativa aplicable, es posible que se solicite su subsanación.

Por último, se recuerda a los Participantes que pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con la que pueden contactar a través de su dirección postal: C/ Jorge Juan, nº 6 (28001) Madrid o en el teléfono 912 66 35 17.

Si los Participantes desean ponerse en contacto con GETAFE THE STYLE OUTLETS o con Neinver para cualquier cuestión relacionada con la presente cláusula, pueden contactar con el Delegado de Protección de Datos de GETAFE THE STYLE OUTLETS y Neinver a través de la siguiente dirección de correo electrónico: neinver@neinver.com

DÉCIMO. - ACEPTACIÓN DE BASES

Los Participantes, por el mero hecho de participar en el sorteo, facilitando los datos para el formulario de participación debidamente cumplimentado, aceptan sus Bases, depositadas en GETAFE THE STYLE OUTLETS y aceptan igualmente el criterio de GETAFE THE STYLE OUTLETS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

DÉCIMOPRIMERA. - RESPONSABILIDAD DE GETAFE THE STYLE OUTLETS

La empresa organizadora, GETAFE THE STYLE OUTLETS , se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el sorteo si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma. GETAFE THE STYLE OUTLETS no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.), que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. GETAFE THE STYLE OUTLETS quedará exenta de toda responsabilidad si concurren alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio. GETAFE THE STYLE OUTLETS se reserva el derecho de eliminar de la Promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DÉCILOSEGUNDA. - MODIFICACIÓN DEL SORTEO

GETAFE THE STYLE OUTLETS se reserva el derecho a modificar o cancelar los sorteos durante el desarrollo de la misma, si concurren circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusiesen.

DÉCIMOTERCERA. - CONSULTA Y DEPÓSITO DE BASES

Las Bases del presente SORTEOS se podrán consultar en el Punto de Información de GETAFE THE STYLE OUTLETS Estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

DÉCIMOCUARTA. - LEGISLACIÓN APLICABLE Y COMPETENTE. El SORTEO se rige por las presentes Bases y la legislación en vigor en cada momento en España para este tipo de actividades. En el caso de que se

produzca cualquier tipo de discrepancia o reclamación relacionada con el cumplimiento o el contenido de las presentes bases, las partes acuerdan someter su resolución a los Juzgados y Tribunales competentes de acuerdo con la legislación aplicable.